



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

FIJACIÓN EN LISTA – TRASLADO LIQUIDACION CREDITO – LIQUIDACION COSTAS

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACION ENLISTA
ORDINARIO- CUMPLIMIENTO	08001-31-05-012 2019-00138-00	MARIA OSPINO REYES	COLPENSIONES y PORVENIR	Traslado liquidación del crédito y costas

Para dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 110, 366 y 446 del C. G.P. se fija la presente lista en un lugar público de la Secretaría del despacho por el término de un (1) día, hoy 24 de octubre de 2023, desde las 7.30 a.m., hasta las 4:00 p.m. El término de traslado empieza a correr el día 25 de octubre de 2023 a las 7:30 a.m. y vence el día 30 de octubre de 2023 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 24 de octubre de 2023

Suscribe,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA
secretario

Palacio de Justicia, Calle 38 No. 44-esq. Piso 4 Edificio Antig. Telecom
Telefax: 3885005 Ext 2029 www.ramajudicial.gov.co
Email: lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Palacio de Justicia, Calle 38 No. 44-esq. Piso 4 Edificio Antig. Telecom
Telefax: 3885005 Ext 2029 www.ramajudicial.gov.co
Email: lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

